

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DR. MARIO MUJICA # 430 – PARRAL FONO FAX 73 – 464238 – 465218 departamento@saludparral.cl



Parral,

27 Ene 2014

DECRETO EXENTO

Nº 4021

VISTOS:

- 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Decreto Alcaldicio Nº 1115 de fecha 17 de Diciembre del 2013, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2014.
- 3) Las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes, de la Licitación ID 1754-1-L114, "Medicamentos IAAPS 2014".
- 4) El **Decreto Exento Nº 6071** de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 5) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Modificaciones posteriores.
- 6) Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, existe una alta demanda de pacientes en los diferentes Centros de Salud ubicados tanto en zonas rurales y como urbanas, registrados en el Programa antes mencionado.
- **2.- Que,** es imprescindible la adquisición de medicamentos para cubrir las necesidades de dicho Programa.



ALIDADO

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DR. MARIO MUJICA # 430 – PARRAL FONO FAX 73 – 464238 – 465218 departamento@saludparral.cl



DECRETO:

- 1.- APRUEBESE, el llamado a Licitación Publica de la Propuesta "MEDICAMENTOS IAAPS 2014".
- 2.- APRUEBESE, Las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública 1754-1-L114 "MEDICAMENTOS IAAPS 2014". Licitación pública inferior a 100 U.T.M.-
- **3.- IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto a los Ítems 214-05-50 "Laboratorio" y/o 215-22-04-004 "Productos Farmacéuticos", del presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVÉSE.

"Por orden de la señora Alcaldesa"

LEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ

*Administrador/Municipal

IDH/ARC/AGG/DWT/pea DISTRIBUCION:

1.- Of. Partes I. Municipalidad de Parral.

2.- C. I. Finanzas Depto. Salud

3.- Archivo Adquisiciones Depto. de Salud